

EXTRACTO: En el Juicio de Cuentas N° 3-2024, se ordenó notificar por aviso extractado la resolución N° 87.851, de 2025, que recibe la causa a prueba, a don SAMIR MIRANDA ABDO, RUN N° 16.126.413-K, y doña MERCEDES LÓPEZ ZAPATA, RUN N° 7.062.395-1, con domicilios desconocidos. Se recibe la causa a prueba por 15 días hábiles, fijándose los hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos a probar. Secretaria Abogada Subrogante Juzgado de Cuentas.

